

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.169

Lunes 9 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2657744

EXTRACTO

PABLO ANTONIO ORELLANA BRIONES, Notario Suplente de don FELIPE ALFONSO FINALTERI BARRA, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Cerrillos, que autoriza, con oficio y domicilio en Avenida Pedro Aguirre Cerda N° 6087, Piso 2°, comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 26 de mayo del 2025, bajo el repertorio N°639-2025, ante mí, don FELIPE JOSÉ CALMELS TRAMPE, con domicilio en Avenida La Dehesa N° 4.881, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana: constituye Sociedad por Acciones.- Razón Social: "FAMAP SpA" Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se establezcan en el país o en el extranjero.- Objeto: El objeto de la sociedad será: La explotación de Estaciones de Servicios de Combustibles de vehículos motorizados, la comercialización, distribución, transporte, almacenamiento, importación, exportación, compra, venta, por cuenta propia o ajena, de toda clase de combustibles, hidrocarburos y sus derivados, incluyendo lubricantes y aditivos, en todas sus mezclas, combinaciones y sustitutos; la prestación de servicios de lavado, limpieza, engrase y mantención mecánica de toda clase de vehículos motorizados en general; la compra, venta, importación, exportación y comercialización, en cualquiera de sus formas, de toda clase de vehículos y maquinarias; la instalación y explotación de Minimarket; venta por menor en comercio de alimentos, bebidas y tabaco; importación, procesamiento de venta de café, venta de café y té; y en general, cualquier otra actividad que los socios acuerden.- Duración: Indefinida.- Capital: El capital de la sociedad es la suma de un \$1.000.000.- dividido en 100 acciones, todas nominativas, de única serie y sin valor nominal, las cuales se suscriben y pagan en su totalidad en este acto de la siguiente manera: don Felipe José Calmels Trampe, suscribe y paga en este acto cien acciones, por el precio de \$1.000.000, en dinero en efectivo, enterado e ingresado a la caja social.- Administración y Uso Razón Social: La administración, la representación y el uso de la razón social, corresponderá a don FELIPE JOSÉ CALMELS TRAMPE, quien actuando directamente o a través de apoderados especialmente designados por escritura pública, de la que se tomará nota al margen de la inscripción de la constitución de la Sociedad en el Registro de Comercio, con amplias facultades en escritura extractada.- Demás estipulaciones consta en escritura extractada. Santiago 30 de Mayo 2025.-

CVE 2657744

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

